

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°015-2010-BCRP

Lima, 29 de marzo de 2010

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del *Banque de France* para participar en el seminario *Foreign Exchange Market, Money and Central Banks Market Activities*, que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia, del 12 al 16 de abril;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país y velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 4 de marzo de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Pierre Dongo-Soria Rosingana, Especialista en Renta Fija y Oro de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de París, Francia, del 11 al 17 de abril y al pago de los gastos no asumidos por la entidad organizadora, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 1563,85
Viáticos:	US\$ 1140,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$ 31,00

TOTAL	US\$ 2734,85

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE